

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8652 30 de octubre de 2019	Informe del Secretario General sobre la situación en Burundi (S/2019/837)		Burundi	Enviado Especial del Secretario General, Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Burundi	Todos los miembros del Consejo <sup>b</sup> , todos los invitados	

<sup>a</sup> El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana participó en la sesión por videoconferencia desde Montreal (Canadá).

<sup>b</sup> Sudáfrica (que ocupaba la Presidencia del Consejo de Seguridad) estuvo representada por su Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación.

## 4. La situación en la región de los Grandes Lagos

Durante el período que se examina, el Consejo celebró dos sesiones sobre la situación en la región de los Grandes Lagos, ambas en forma de exposiciones informativas<sup>57</sup>. El Consejo no adoptó ninguna decisión sobre este punto en 2019. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes e intervenciones, en el cuadro siguiente.

En 2019, las exposiciones informativas en relación con este punto estuvieron a cargo del Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos, con respecto a los dos informes del Secretario General<sup>58</sup>. En ambas exposiciones informativas ante el Consejo, el Enviado Especial se centró en las actividades llevadas a cabo por la oficina en apoyo de la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región, incluida la facilitación de la repatriación voluntaria, el desarme y la reintegración de excombatientes y la cooperación en materia de seguridad destinada a neutralizar las fuerzas negativas.

En 2019, el Secretario General nombró un nuevo Enviado Especial para la Región de los Grandes Lagos<sup>59</sup>. El 26 de marzo de 2019<sup>60</sup>, el Enviado Especial saliente pronunció su última exposición informativa e hizo hincapié en la importancia de la voluntad política de los líderes regionales para hacer frente a los

prolongados problemas humanitarios y de seguridad en la región. También señaló la estrecha colaboración de su oficina con la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos en la puesta en marcha de los mecanismos de seguridad y fomento de la confianza y en la elaboración de una estrategia regional y un plan de acción para la situación de los refugiados. Explicó que, durante su mandato, se había centrado en áreas prioritarias fundamentales para prestar apoyo a los países firmantes en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación. Una de esas prioridades era el refuerzo de la titularidad regional del proceso de aplicación, que el Enviado Especial había tratado de conseguir mediante estrategias como el fortalecimiento del Mecanismo de Supervisión Regional. También hizo referencia al modo de mantener centrada la atención regional e internacional en la necesidad de reforzar la cooperación para contrarrestar las fuerzas negativas y fomentar la confianza entre todos los países, al fomento de la cohesión regional y la atención internacional respecto de las situaciones en Burundi y la República Democrática del Congo y a la promoción de la participación de las mujeres en los procesos políticos y de paz en la región. Por último, abordó las cuestiones de estimular el diálogo político sobre las formas de transformar los recursos naturales en vehículos de prosperidad compartida y de promover el estado de derecho y del respeto de los derechos humanos.

El 3 de octubre de 2019<sup>61</sup>, el Consejo escuchó una exposición informativa del nuevo Enviado Especial, quien, en primer lugar, señaló los importantes

<sup>57</sup> Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

<sup>58</sup> S/2019/229 y S/2019/783.

<sup>59</sup> Véanse S/2019/67 y S/2019/68. Puede encontrarse más información sobre los asesores, enviados y representantes especiales en la parte IX, secc. VI.

<sup>60</sup> Véase S/PV.8491.

<sup>61</sup> Véase S/PV.8630.

avances logrados en la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación, debido en particular al traspaso pacífico de poder en la República Democrática del Congo y a la voluntad reafirmada de los dirigentes de la región de afrontar conjuntamente los retos que obstaculizaban su desarrollo. Durante su exposición informativa, también se refirió a las últimas iniciativas de su oficina en apoyo de la aplicación del Acuerdo Marco, como la realización de consultas con los países interesados respecto de medidas no militares que pudieran servir de complemento a las operaciones militares. Además, destacó la importancia de poner en marcha proyectos de desarrollo transfronterizos que generaran oportunidades de empleo para los jóvenes y señaló que se estaba revitalizando la cooperación e integración regional. Añadió que la oficina había prestado apoyo a la preparación de la Conferencia sobre Comercio e Inversión en los Grandes Lagos, que se celebraría en Kigali en marzo de 2020, y exhortó a los miembros del Consejo a que apoyaran la iniciativa.

Durante sus debates, los miembros del Consejo acogieron favorablemente los acontecimientos políticos que se habían producido hacía poco tiempo, en particular en la República Democrática del Congo, y los esfuerzos que seguían realizando los líderes regionales por lograr la estabilidad política en la región de los Grandes Lagos. Los miembros del Consejo reafirmaron el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación como mecanismo fundamental para hacer frente a los retos regionales<sup>62</sup>. Algunos miembros del Consejo expresaron preocupación por los actos de violencia que seguían

<sup>62</sup> Véase [S/PV.8491](#) (Federación de Rusia, Estados Unidos y Polonia).

produciéndose en la parte oriental de la República Democrática del Congo y por el brote de ébola, el deterioro de la situación humanitaria y el desplazamiento forzoso de la población<sup>63</sup>. Los miembros del Consejo también destacaron la importancia de lograr la cooperación regional a través de acuerdos regionales como la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo y la Unión Africana, e instaron a que se cooperara en mayor medida para abordar los problemas persistentes de los grupos armados, la situación humanitaria, incluido el ébola, y el desarrollo socioeconómico<sup>64</sup>. Con respecto a Burundi, en la sesión de marzo<sup>65</sup> el representante del Reino Unido instó a los asociados internacionales a que siguieran apoyando a la Comunidad de África Oriental en sus esfuerzos por poner fin a la crisis política en Burundi y preservar el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación. También alentó a todas las partes interesadas a examinar si el Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación podría tener un papel más destacado en la promoción del diálogo en Burundi. En la sesión de octubre<sup>66</sup>, los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido expresaron preocupación por las restricciones a la libertad de reunión y expresión, y también hicieron hincapié en la importancia de la buena gobernanza, cuestión de la que se hizo eco Alemania.

<sup>63</sup> Véase [S/PV.8630](#) (Guinea Ecuatorial, Kuwait, Federación de Rusia y Sudáfrica).

<sup>64</sup> Véanse [S/PV.8491](#) (Federación de Rusia y Kuwait); y [S/PV.8630](#) (China, Indonesia y Federación de Rusia).

<sup>65</sup> Véase [S/PV.8491](#).

<sup>66</sup> Véase [S/PV.8630](#).

## Sesiones: la situación en la región de los Grandes Lagos

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
<a href="#">S/PV.8491</a> 26 de marzo de 2019	Informe del Secretario General sobre la aplicación del Acuerdo Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región ( <a href="#">S/2019/229</a> )		República Democrática del Congo	Enviado Especial del Secretario General para la Región de los Grandes Lagos	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8630 3 de octubre de 2019	Informe del Secretario General sobre la aplicación del Marco sobre la Paz, la Seguridad y la Cooperación para la República Democrática del Congo y la Región (S/2019/783)		República Democrática del Congo	Enviado Especial del Secretario General	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	

## 5. La situación relativa a la República Democrática del Congo

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró siete sesiones y aprobó tres resoluciones en virtud del Capítulo VII de la Carta en relación con la situación relativa a la República Democrática del Congo. Tres de las sesiones se convocaron para adoptar decisiones del Consejo, y cuatro se dedicaron a exposiciones informativas<sup>67</sup>. El Consejo también se reunió en dos ocasiones con los países que aportaban contingentes y fuerzas de policía a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), de conformidad con la resolución 1353 (2001)<sup>68</sup>. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

El Consejo escuchó exposiciones informativas periódicas a cargo de la Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo y Jefa de la MONUSCO. En sus cuatro sesiones informativas ante el Consejo, la Representante Especial describió el proceso democrático en curso, incluidos los progresos realizados en relación con los programas de reforma del Presidente, Félix Tshilombo Tshisekedi, y los problemas de seguridad que seguían existiendo, en particular en la región oriental del país, afectada también por la epidemia de ébola<sup>69</sup>. También

presentaron exposiciones informativas el Presidente de la Comisión Electoral Nacional Independiente, la Observadora Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, el Presidente de la Conferencia Episcopal Nacional de la República Democrática del Congo y la Directora Ejecutiva de la organización de la sociedad civil Afia Mama. Asimismo, el Consejo escuchó una exposición del Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática del Congo.

En 2019, las exposiciones informativas y las deliberaciones del Consejo se centraron principalmente en los avances del proceso democrático del Gobierno tras las elecciones presidenciales celebradas en diciembre de 2018, en la estrategia de transición de la MONUSCO en el contexto de la volátil situación humanitaria y de la seguridad y en los esfuerzos de las organizaciones regionales para intensificar la cooperación entre los países de la región de los Grandes Lagos.

En lo que respecta al proceso democrático posterior a las elecciones, los miembros del Consejo celebraron la fluida transición de poder y las promesas del Presidente Tshisekedi de construir la democracia y el estado de derecho, pero también expresaron preocupación por la violencia que seguía

<sup>67</sup> Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

<sup>68</sup> Las sesiones se celebraron el 14 de marzo y el 3 de diciembre de 2019, en relación con el punto titulado “Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía de conformidad con la resolución 1353 (2001), anexo II, secciones A y B”; véanse S/PV.8483 y S/PV.8677.

<sup>69</sup> El Consejo también examinó la situación humanitaria provocada por los nuevos casos de ébola en la República

Democrática del Congo en relación con el punto titulado “Paz y seguridad en África”, respecto del cual el Consejo emitió una declaración de la Presidencia el 2 de agosto en la que expresó preocupación e hizo hincapié en la necesidad de mantener la cooperación y la coordinación para hacer frente al brote de ébola (S/PRST/2019/6, párrafos primero y cuarto). Puede encontrarse más información sobre ese punto en la parte I, secc. 11.